

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir al Señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos -incluido el saneamiento hídrico-, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo. Para ello, funcionan bajo la órbita del Ministerio las Secretarías de Obras Públicas, Transporte, Energía, Minería y Comunicaciones, así como distintas Subsecretarías y Organismos Descentralizados dependientes de ellas.

En este sentido, cabe destacar la importancia que reviste la creación a fines del ejercicio 2004 de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en orden a la necesidad de solucionar determinados problemas mediante la implementación de una política de desarrollo territorial estratégico, así como de planificar la inversión pública federal y el ordenamiento territorial a fin de generar un desarrollo geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

Entre las funciones de la mencionada Subsecretaría se destacan las de intervenir en la formulación del Plan Federal de Inversión en Infraestructura, participar en forma conjunta con los organismos competentes de los ámbitos nacional y provinciales en la formulación de la Política y la Estrategia Nacional de Desarrollo Territorial de la República Argentina, y llevar adelante el Plan Estratégico Territorial, el Plan Territorial de Inversiones Públicas y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

El Ministerio también es responsable de la propuesta, elaboración, coordinación y ejecución de la política nacional de obra pública. Su concreción supone supervisar la programación de la inversión en la materia y coordinar la formulación de estudios, proyectos y pliegos, ejerciendo funciones rectoras en lo concerniente a la prestación de los servicios públicos y supervisando las acciones de los organismos descentralizados de la jurisdicción, con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo y mejorar la infraestructura existente en el país.

En materia energética, las acciones se vinculan a la propuesta, elaboración y ejecución de la política nacional energética en un contexto de coordinación federal con las jurisdicciones provinciales, a la supervisión de su cumplimiento y a la promoción de un marco regulatorio que facilite su ejecución.

Con relación al transporte, corresponde al Ministerio intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas para el transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto nacional como internacional, así como analizar las necesidades y promover la actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte.

Finalmente, la jurisdicción también es responsable de intervenir en la elaboración de la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico minero y creando las condiciones para la inversión en el sector; así como de entender en la elaboración, propuesta y ejecución de políticas en materia de comunicaciones, supervisando su cumplimiento a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones y favoreciendo un marco regulatorio propicio para su ejecución.

La política presupuestaria institucional del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para el ejercicio 2006 prevé:

- Fortalecer las acciones del gobierno nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano a través de actividades que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, así como a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados.
- Promover y coordinar la construcción de obras de infraestructura básica.
- Continuar con la ejecución de los planes, proyectos y obras iniciados en años anteriores en materia de política hídrica nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población y destinadas al control y prevención de inundaciones, al desarrollo de sistemas cloacales y al tendido de redes que garanticen el acceso al agua, tanto para riego como para consumo humano, a las zonas que carecen de ella.
- Continuar con la ejecución y financiamiento de las obras a cargo del Ministerio previstas en convenios pasados y futuros suscriptos con otras áreas del gobierno nacional, con

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

gobiernos provinciales y/o municipales y con instituciones sin fines de lucro; coadyuvando al desarrollo de la infraestructura edilicia, vial y arquitectónica en diferentes regiones del territorio nacional.

- Continuar desarrollando proyectos ferrouurbanísticos en todo el país y abocarse a la enajenación onerosa y gratuita de bienes de dominio público en desuso, el desarrollo de proyectos de centros de transbordo intermodal, la explotación comercial de inmuebles, la concentración de materiales y el relevamiento y censo de bienes inmuebles.
- Promover el desarrollo de los puertos existentes, ejercer su debido control e impulsar su desregulación a fin de lograr la habilitación de nuevos puertos.
- Continuar realizando el mantenimiento del dragado y señalización de los vías navegables troncales, los canales de acceso y el vaso portuario del Puerto de Buenos Aires.
- Contribuir al desarrollo de proyectos hídricos de alto contenido social y difundir el conocimiento hídrico en todos los ámbitos.
- Mejorar el desempeño y extender la vida útil de las centrales nucleares en operación.
- Continuar con la campaña de difusión de los derechos de los usuarios, las obligaciones de los prestadores y las características particulares del servicio de transporte aéreo.
- Proponer, potenciar y mejorar la gestión de las áreas y organismos dependientes de la Secretaría de Minería.
- Asegurar la adecuada aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero.
- Potenciar a las economías regionales mediante instrumentos de asistencia y capacitación y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios de minería.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Continuar efectuando los estudios de mercado necesarios para lograr un mejor valor de realización de los bienes de propiedad del Estado a enajenar.

En materia de Obras Públicas las acciones se dirigirán a:

- Coordinar la ejecución de las políticas habitacionales fijadas y supervisar su ejecución.
- Promover a través de fondos fiduciarios u otras alternativas de financiamiento nacional e internacional la obtención e inversión de recursos para el desarrollo de programas de vivienda, mejoramiento del hábitat y desarrollo urbano.
- Intervenir en la promoción del desarrollo de técnicas y sistemas de construcción de viviendas y obras para el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Promover la expansión de los servicios de saneamiento cloacales y de agua potable, así como el acceso de la población a los mismos.
- Mejorar la infraestructura vial y reducir los costos de tránsito y transporte mediante acuerdos comerciales.
- Realizar la ejecución, mantenimiento y conservación de obras viales, supervisando el control de las concesiones de los corredores viales.
- Intervenir en la elaboración de proyectos, la realización y el financiamiento de obras de urbanización, infraestructura, servicios, equipamiento comunitario y otras complementarias en el marco de los programas de desarrollo urbano y vivienda del sector público nacional, provincial o municipal.
- Promover la calidad en la construcción de las viviendas a través de la fijación de estándares mínimos, asegurando mejores condiciones de vida a los beneficiarios.
- Delinear un marco referencial e instrumental, de planificación y normativo adecuado para la gestión urbana y territorial, estableciendo el encuadre necesario para las políticas en materia de vivienda y referidas al hábitat en general.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Proveer asistencia técnica y capacitación a los organismos provinciales, entidades intermedias y municipios a fin de incrementar la eficacia y eficiencia de los programas de vivienda, mejoramiento de hábitat y desarrollo urbano. Promover la integración con instituciones técnicas públicas y privadas a fin de aunar esfuerzos y evitar la superposición de iniciativas.
- Dar continuidad a la conservación y restauración de monumentos históricos nacionales, la construcción y puesta en valor de los edificios fiscales, así como al mantenimiento, operación y ampliación de las Redes de Estaciones Sismológicas y Nacional de Acelerógrafos.
- Supervisar las obras de construcción de los penitenciaros de Güemes (Salta), Coronda (Santa Fe) y Mercedes (Buenos Aires), surgidas del convenio entre los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Justicia y Derechos Humanos en el marco del Programa de Construcción de Establecimientos Penitenciarios Federales.
- Desarrollar nueva reglamentación para las construcciones sismorresistentes.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas. Mantener y desarrollar los sistemas de predicción hidrometeorológica y el Plan Nacional de Mitigación de Desastres Hídricos.

En materia de Energía está previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Continuar con el monitoreo del mercado eléctrico, determinando criterios para el dictado, ajuste y modificación de la normativa relativa al mismo.
- Promover la investigación y desarrollo y el uso racional de la energía a través de la administración de los fondos sectoriales.
- Proponer y controlar las políticas de hidrocarburos y otros combustibles.
- Promover el desarrollo de Energía Argentina S.A. (ENARSA) en todos los ámbitos en los cuales desenvuelva sus actividades.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Transparentar el despacho, la comercialización, la compra de gas “spot” (operaciones que se cierran de un día para el otro) en boca de pozo y la reventa de capacidad de transporte en el Mercado Electrónico de Gas (MEG).
- Trazar políticas rectoras tendientes a asegurar el abastecimiento de gas y electricidad en el país, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con terceros países. En este contexto, fomentar la construcción de gasoductos y líneas de transmisión y la explotación de los recursos del sector.
- Aumentar la capacidad de transporte de gas de los sistemas existentes mediante obras de expansión por fideicomisos y la construcción de nuevos gasoductos.
- Propender al uso generalizado del servicio de gas natural por redes y asegurar un efectivo control de la prestación del servicio mediante auditorías y la aplicación, en su caso, de las sanciones pertinentes.
- Participar en la finalización y puesta en marcha de la obra Central Nuclear Atucha II junto a Nucleoeléctrica Argentina S.A. y la Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Gestionar la exploración y evaluación de nuevos yacimientos uraníferos que aseguren el abastecimiento de combustible de los reactores nucleares.
- Promover y supervisar la preservación del medio ambiente.

En materia de Transporte las políticas se orientarán a:

- Desarrollar un plan estratégico de carácter nacional, en el marco del Sistema Intermodal de Transporte, tendiente a modernizar la infraestructura ferroviaria así como a continuar la reconstrucción de la organización funcional del sistema nacional.
- Ejecutar el Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (PLANIFER) en el sistema de transporte tanto de pasajeros como de cargas.
- Continuar con el seguimiento de los contratos de concesión en materia de transporte, participando en su renegociación y eventual renovación.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Promover la eficiencia del sistema de transporte automotor, de pasajeros y de carga, actualizando la normativa en materia de circulación y operación de los servicios.
- Instrumentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial promoviendo la educación vial, la capacitación de los conductores y la regulación de las condiciones de seguridad en la operación de los servicios.
- Ejecutar en conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las obras indispensables para el mantenimiento de los puentes viales.
- Contribuir al desarrollo de la infraestructura portuaria fluvial de las provincias a través de convenios de cooperación para el dragado de los canales de acceso, la prevención de las inundaciones y el balizamiento ribereño.
- Realizar una campaña de inspecciones a compañías nacionales en todos los aeropuertos del país, así como a las empresas extranjeras con respecto a sus recorridos dentro del territorio argentino, hasta y desde la primera escala fuera de él.
- Instrumentar los medios para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.

En materia de Minería se han programado las siguientes actividades:

- Impulsar un Plan de Manejo Ambiental en aquellas zonas productivas en las que la actividad se desarrolla bajo la forma de enclaves, promoviendo un manejo ambiental integrado entre pequeños y medianos productores y organizaciones de las comunidades circundantes.
- Entender en la ejecución del relevamiento geológico de base del territorio nacional, favoreciendo la aplicación de tecnologías modernas de teledetección de los recursos mineros.
- Convenir acciones con otros sectores productivos y de servicios de la economía nacional favoreciendo una complementación adecuada que maximice los esfuerzos de las partes a partir de la conjunción sinérgica.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Profundizar el conocimiento de las condiciones medioambientales a fin de beneficiar el desarrollo del sector minero en un marco social, económico y ambiental sustentable.
- Continuar desarrollando las acciones correspondientes al ámbito de su competencia, emergentes de lo dispuesto por el Código de Minería y la normativa vigente.
- Promover y formar parte de los acuerdos internacionales e interjurisdiccionales vinculados a la minería.
- Realizar investigaciones de mercado y estudios estructurales y estadísticos sobre el sector.
- Continuar con la implementación del plan de inversiones para el Yacimiento Carbonífero Río Turbio.

Finalmente, en materia de Comunicaciones se desarrollarán las siguientes políticas:

- Coordinar la elaboración de propuestas sobre políticas para el ámbito de las telecomunicaciones y actividades postales de la Nación, tendientes a lograr la actualización tecnológica de dichos servicios.
- Iniciar un proceso de transformación sectorial destinado a recuperar el complejo industrial de las comunicaciones, con especial énfasis en la industria de origen nacional.
- Desarrollar políticas de recreación del entramado productivo entre las pequeñas empresas locales y las empresas privatizadas, a fin de generar nuevos empleos y obtener estándares de producción nacional.
- Supervisar y promover el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones en materia de telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales.
- Incentivar y generar condiciones propicias para la inversión y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones.
- Ejercer las tareas de control del sector a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

En el ámbito de esta jurisdicción también desenvuelve sus actividades el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB), que fue creado por el Decreto Nº 443/00 en junio del año 2000, otorgándosele las misiones y funciones del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) -establecidas en el Decreto Nº 1.383/96- y las correspondientes a la Dirección Nacional de Bienes del Estado -establecidas en el Decreto Nº 1.450/96- con el objetivo de administrar los bienes físicos del Estado Nacional y realizar el control permanente de las acciones del mismo vinculadas a los activos inmuebles. En virtud del Decreto Nº 2.693/02, el Organismo se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas que, a su vez, depende del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por el Decreto Nº 27/03.

En el marco de las misiones mencionadas, el ONAB gestiona los procesos dirigidos a obtener el mejor aprovechamiento y rentabilidad social del referido conjunto de Bienes Nacionales, integrado por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones de origen ferroviario y no ferroviario, así como de bienes muebles de distinto tipo, ubicados en múltiples localizaciones del país.

Por otra parte, el ONAB promueve e implementa en su órbita lo dispuesto por el Decreto Nº 1.090/97 sobre Playas de Cargas de los Ferrocarriles a fin de desarrollar -en los espacios liberados de las playas ferroviarias de carga- proyectos que involucren la construcción de centros de trasbordo intermodal, parques o plazas públicas, viviendas o locales comerciales. Asimismo, da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 19.076 sobre Transferencias de Inmuebles vinculados a los Ferrocarriles y su modificatoria, entregando a título gratuito, en los casos que corresponda, terrenos ferroviarios a favor de las empresas acopiadoras que demuestren la adecuación de su situación a la legislación vigente.

Finalmente, hacen a los objetivos esenciales de la institución la identificación, rescate y conservación de bienes muebles y documentación de valor histórico, testimonial o cultural relativos a la evolución del sector ferroviario en el país, como así también la promoción del estudio y difusión de dicho progreso.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2006 prevé la obtención de recursos en concepto de alquiler y venta de los bienes administrados por el ONAB, es decir, el financiamiento a través de recursos con afectación específica.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Para el ejercicio 2006, la política presupuestaria del ONAB prevé:

- Continuar desarrollando proyectos urbanísticos y ferrouurbanísticos en comunidades de todo el país, procurando los mayores impactos posibles en materia de inserción del modo ferroviario en la trama urbana, racionalización de espacios ferroviarios, liberación de terrenos urbanizables y mejora de la circulación, implementación de equipamiento urbano y habilitación de otros destinos útiles a las comunidades locales.
- Seguir impulsando los proyectos en curso vinculados al control del trasbordo intermodal de transportes de pasajeros.
- Proseguir las acciones de explotación comercial y enajenación de inmuebles a los que se asigne tal destino, procurando la mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.
- Resolver la transferencia de inmuebles innecesarios y/u ociosos a favor de Estados provinciales, municipales y comunales y de entidades de bien público que hubiesen ingresado las solicitudes respectivas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003. Esta actividad se desenvuelve en el marco de la Ley Nº 24.146 destinando dichos activos a la ejecución de proyectos que cubran demandas en materia de vivienda, salud, educación, recreación, etc., y las tierras improductivas a la concreción de planes habitacionales y el desarrollo de emprendimientos productivos generadores de fuentes de trabajo y de impacto en las economías regionales, entre otros.
- Potenciar el control de gestión interno tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables.
- Jerarquizar a las delegaciones del interior del país, dotándolas de herramientas técnicas y administrativas a fin de que ejerzan mayores controles sobre los bienes administrados, incrementen la actividad comercial con aquellos bienes que pueden ser explotados e interactúen con la comunidad de la zona.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Concentrar los materiales ubicados en depósitos dispersos en lugares estratégicos para su venta. Finalizar el relevamiento y valorización de la totalidad de los bienes muebles que han sido afectados al Organismo.
- Reforzar las políticas de seguridad e iniciar políticas de mantenimiento de los bienes administrados.
- Continuar con el relevamiento y censo de los bienes inmuebles, determinando su estado, condiciones de uso, ocupación, eventual afectación, y estado de cargas impositivas y contribuciones.
- Efectuar las gestiones necesarias para la culminación de la regularización catastral y dominial de los inmuebles en situación anómala.
- Realizar tareas vinculadas a la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos, tales como el inventario, valuación e identificación de las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo modificaciones pertinentes que permitan fijar los límites definitivos.
- Proseguir con el análisis de los proyectos de desarrollo urbano sobre tierras liberadas de playas de carga junto al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los diversos gobiernos provinciales y municipales.
- Promover el fortalecimiento institucional y el ordenamiento patrimonial, centrando el accionar en la reformulación del Sistema de Administración de Bienes (SABEN), en interacción con todos los organismos administradores de inmuebles y el Tribunal de Tasaciones de la Nación.
- Continuar con la unificación de los sistemas de inventario del Organismo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	53.044.690
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	30.773.583
1	6	Administración Fiscal	20.771.107
1	7	Control de la Gestión Pública	1.500.000
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	78.644.161
2	2	Seguridad Interior	23.544.000
2	3	Sistema Penal	55.100.161
3		SERVICIOS SOCIALES	3.349.178.656
3	1	Salud	40.600.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	89.936.714
3	4	Educación y Cultura	287.239.918
3	5	Ciencia y Técnica	11.486.990
3	7	Vivienda y Urbanismo	2.640.472.309
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	279.442.725
4		SERVICIOS ECONOMICOS	3.912.312.032
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.874.387.003
4	2	Comunicaciones	2.276.771
4	3	Transporte	981.975.017
4	4	Ecología y Medio Ambiente	20.122.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	33.551.241
		SUBTOTAL	7.393.179.539
		Gastos Figurativos	1.279.877.770
TOTAL			8.673.057.309

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.476.877.202
11	1	Gastos en Personal	71.724.493
11	2	Bienes de Consumo	9.504.000
11	3	Servicios No Personales	84.132.000
11	4	Bienes de Uso	462.986.000
11	5	Transferencias	4.464.472.939
11	6	Activos Financieros	120.000.000
11	9	Gastos Figurativos	1.264.057.770
13		Recursos con Afectación Específica	1.015.779.107
13	1	Gastos en Personal	19.316.107
13	2	Bienes de Consumo	567.000
13	3	Servicios No Personales	16.189.000
13	4	Bienes de Uso	4.361.000
13	5	Transferencias	950.915.000
13	6	Activos Financieros	8.611.000
13	9	Gastos Figurativos	15.820.000
14		Transferencias Internas	557.000
14	3	Servicios No Personales	557.000
15		Crédito Interno	500.000.000
15	5	Transferencias	120.000.000
15	6	Activos Financieros	380.000.000
21		Transferencias Externas	14.139.000
21	1	Gastos en Personal	287.000
21	3	Servicios No Personales	1.096.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
21	5	Transferencias	12.756.000
22		Crédito Externo	665.705.000
22	1	Gastos en Personal	7.395.000
22	2	Bienes de Consumo	283.000
22	3	Servicios No Personales	25.737.000
22	4	Bienes de Uso	260.351.540
22	5	Transferencias	371.938.460
TOTAL			8.673.057.309

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.998.923.292
2120	Gastos de Consumo	219.478.067
2121	Remuneraciones	97.522.600
2122	Bienes y Servicios	121.900.410
2123	Impuestos Indirectos	55.057
2130	Rentas de la Propiedad	5.500
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	5.500
2150	Impuestos Directos	48.900
2170	Transferencias Corrientes	1.371.227.777
2171	Al Sector Privado	1.128.238.507
2172	Al Sector Público	240.056.293
2173	Al Sector Externo	2.932.977
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	408.163.048
2181	A la Administración Nacional	408.163.048
2200	Gastos de Capital	6.674.134.017
2210	Inversión Real Directa	744.953.673
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	743.635.843
2214	Activos Intangibles	1.317.830
2220	Transferencias de Capital	4.548.854.622
2221	Al Sector Privado	728.291.420
2222	Al Sector Público	3.819.819.202
2223	Al Sector Externo	744.000
2230	Inversión Financiera	508.611.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	508.611.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	871.714.722
2241	A la Administración Nacional	871.714.722
TOTAL		8.673.057.309

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	947.501.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	947.501.000
11	6	3		Combustibles Líquidos	620.301.000
11	6	6		Consumo de Energía Eléctrica	327.200.000
12				Ingresos No Tributarios	79.697.000
12	1			Tasas	19.506.000
12	1	9		Otras	19.506.000
12	2			Derechos	25.000.000
12	2	9		Otros	25.000.000
12	4			Regalías	26.000.000
12	5			Alquileres	4.405.000
12	5	1		De Inmuebles	4.070.000
12	5	9		Otros	335.000
12	6			Multas	4.707.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.707.000
12	9			Otros	79.000
12	9	9		No Especificados	79.000
16				Rentas de la Propiedad	1.813.000
16	1			Intereses por Préstamos	1.813.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	1.813.000
17				Transferencias Corrientes	14.139.000
17	6			Del Sector Externo	14.139.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	14.139.000
21				Recursos Propios de Capital	20.995.000
21	1			Venta de Activos	20.995.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	18.265.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	2.730.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	43.067.000
34	1			Del Sector Privado	8.611.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	34.456.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	34.456.000
41				Contribuciones Figurativas	8.912.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	557.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	557.000
41	1	2	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	557.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	8.355.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	8.355.000
41	2	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	8.355.000
TOTAL					1.116.124.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		22.064.712
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4.162.502
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte	Secretaría de Transporte	4.458.624
16	Hidro vía Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.163.094
17	Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo BID 1059-OC/AR	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	20.122.000
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	142.395.870
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	85.061.241
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.504.654.308
29	Recursos Sociales Básicos	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	38.500.000
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	4.076.990
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	Subsecretaría de Minería	17.367.312
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	15.736.855
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	20.771.107
41	Mejoramiento de Barrios	Unidad Coordinadora BID 940 OC - AR	118.318.001

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	169.068.369
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	809.603.570
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	2.276.771
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	1.763.317
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Secretaría de Energía	2.612.145.728
87	Desarrollo Integrador del Norte Grande - Préstamo BID	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	273.018.857
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	22.257.000
89	Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1345/OC - AR	254.114.918
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	121.310.000
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	128.768.393
96	Contribuciones Figurativas para Intereses		10.820.000
99	Contribuciones Figurativas		1.269.057.770
TOTAL			8.673.057.309

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero

354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propias de elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos vinculados a ella a nivel nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.064.712
0	0	1	11						Tesoro Nacional	22.064.712
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	8.766.104
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.793.323
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.294.299
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	420.296
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	226.216
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	705.795
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.146.717
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	246.240
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	10.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	722.176
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.994.365
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	667.027
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	136.315
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	66.945
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	208.869
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.915.209
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	742.789
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	10.797.425
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.135.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	507.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	217.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.851.425
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.550.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.070.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.410.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.758.394
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.717.400
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.394
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	31.600
TOTAL										22.064.712

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	22.064.712
TOTAL			22.064.712

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Ministro	1	
Subsecretario	3	
Subtotal Escalafón	4	

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	
Coordinador de Programas y Proyecto con Financiamiento Externo	1	
Coordinador de Fideicomisos de Infraestructura	1	
Subtotal Escalafón	3	

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	26	
B	40	
C	144	
D	56	
E	6	
Subtotal Escalafón	272	

Horas de Cátedra Anuales - Anuales	5.200
------------------------------------	-------

TOTAL ACTIVIDAD	279	5.200
-----------------	-----	-------

CATEGORIA 07
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo para el desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 07

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.162.502
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.162.502
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.020.733
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	958.495
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	504.808
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	166.998
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.984
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	174.670
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	56.035
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	32.240
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	24.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.240
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	32.400
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	374.088
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	623.510
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	206.035
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	39.614
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	20.471
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	63.869
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	293.521
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	154.533
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.895.236
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	35.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.286.936
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	410.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	85.300
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	92.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	82.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
TOTAL										4.162.502

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	4.162.502
TOTAL			4.162.502

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	3
C	9
D	12
E	5
F	6
Subtotal Escalafón	42

TOTAL ACTIVIDAD	44
-----------------	----

CATEGORIA 09
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte, lleva a cabo las acciones correspondientes a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional. A su vez, realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte y promueve estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento y optimización del sistema.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 09

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.458.624
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.901.624
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.370.292
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	799.581
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	367.869
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	192.410
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	46.690
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	145.673
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	46.939
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.240
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.332.791
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	547.142
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	129.494
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	56.386
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	175.926
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.423.843
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	481.332
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	13.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	35.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	52.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	351.332
0	0	4	14						Transferencias Internas	557.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	557.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	20.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.500
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	166.500
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	115.000
TOTAL										4.458.624

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	4.458.624
TOTAL			4.458.624

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	7
D	10
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	31

TOTAL ACTIVIDAD	32
-----------------	----

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es asistir en los aspectos técnico-administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay - Paraná, para lograr el desarrollo e integración de las economías regionales, en vista al carácter integrador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Entre las acciones a realizar se destacan la coordinación del accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, y la celebración de los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.163.094
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.163.094
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	951.094
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	935.662
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	436.259
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	153.236
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	49.125
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	153.268
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	143.774
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	9.672
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.200
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	600
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.872
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.760
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	19.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	193.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	138.000
TOTAL										1.163.094

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
PRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VICEPRESIDENTE DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	1	
VOCALES DEL PROGRAMA DE HIDROVIAS	3	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	4	
D	5	
E	8	
Subtotal Escalafón	21	
TOTAL ACTIVIDAD	26	

PROGRAMA 17
GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID 1059-OC/AR

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar las tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental, en donde participan el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, a través del Plan de Gestión Ambiental Matanza- Riachuelo.

El Estado Nacional tiene participación en las siguientes acciones:

- En materia de prevención y control de la contaminación, se utilizará un sistema de información ambiental para controlar la polución en la cuenca como a su vez se brindará asistencia técnica a las industrias y se establecerán normas y estándares de calidad ambiental. Por otra parte se llevarán a cabo acciones de gestión y manejo de residuos sólidos; saneamiento de los basurales ubicados en la cuenca; limpieza del espejo de agua y de sus márgenes; acciones de participación comunitaria y educación ambiental.
- En materia de saneamiento cloacal, se planea llevar a cabo obras de conducción, impulsión y tratamiento de desagües, a fin de reducir la incidencia de la contaminación en la napa freática. A su vez, se llevará a cabo la construcción de redes cloacales primarias y

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

secundarias en el partido de la Matanza como también la optimización de la planta depuradora de líquidos en el sudoeste con el fin de mejorar el manejo de los efluentes cloacales y aumentar la cobertura del servicio de desagües cloacales.

- En materia de ordenamiento urbano, vial y uso del suelo, se definirán diversas acciones para mejorar el espacio público y proveer mejoras en la calidad de vida urbana. Por otra parte, se desarrollará un esquema regional de planificación de uso del suelo de la cuenca y el plan vial puente Roca-Patricios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Extracción Sobrenadante Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	2.308
Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Tonelada	2.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.722.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.614.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	658.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	658.000
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	658.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	24.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	932.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	49.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	509.600
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	98.400
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	47.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	105.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	80.000
0	0	4	22						Crédito Externo	3.108.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	105.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	105.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	105.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	3.003.000
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.050.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.953.000
0	2								Saneamiento Cloacal en La Matanza	7.984.200
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.984.200
0	2	4	11						Tesoro Nacional	3.992.100
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	3.992.100
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	3.992.100
0	2	4	22						Crédito Externo	3.992.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de Gestión	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	4.722.000
Proyectos:			
02	Saneamiento Cloacal en La Matanza	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	7.984.200
03	Rect. Av. C. Pellegrini Villa Diamante - Lanús	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	2.286.200
04	Relleno Sanitario Cuenca Alta	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	1.008.000
05	Construcción Puente Roca-Patricos	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	3.721.600
06	Construcción Puente Arroyo San Antonio - Provincia de Salta	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	400.000
TOTAL			20.122.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 02
SANEAMIENTO CLOACAL EN LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Redes Secundarias y Colectoras en La Matanza	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	3.946.000
52	Ampliación Planta Depuradora Sudeste en La Matanza	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	2.600.000
53	Colector Troncal - Ruta 21 - en La Matanza	Comité Ejecutor del Plan de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo	1.438.200
TOTAL			7.984.200

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 51
REDES SECUNDARIAS Y COLECTORAS EN LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	7	0	0	4	57	39	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 52

AMPLIACION PLANTA DEPURADORA SUDESTE EN LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA

COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	7	0	0	3	61	36	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 53
COLECTOR TRONCAL - RUTA 21 - EN LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	7	0	0	4	60	36	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 05
CONSTRUCCION PUENTE ROCA-PATRICIOS

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

OBRA 51
CONSTRUCCION PUENTE ROCA-PATRICIOS

UNIDAD EJECUTORA
COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA - RIACHUELO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	41	33	26	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa procura promover el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación, siendo sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, el programa abarca las siguientes tareas:

- Coordinación de la definición de los principios rectores de la Política Hídrica Nacional.
- Plan Estratégico Federal de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Evaluación del recurso hídrico, atendiendo la Red Hidrológica Nacional.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Coordinación de los organismos vinculados a la problemática hídrica.
- Concientización sobre el valor económico, social y ambiental del agua.

Asimismo, respecto a otros organismos se desarrollan las siguientes acciones:

- Supervisión del accionar del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), Instituto Nacional del Agua (INA) y Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS).
- Ejercicio de las facultades inherentes a la autoridad de aplicación del contrato de concesión de Aguas Argentinas.
- Coordinación del comité executor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza – Riachuelo.
- Participación en el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata.

A su vez, se controla el accionar de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional de Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	80.995.870
0	0	3	11						Tesoro Nacional	80.995.870
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.488.870
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.077.268
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	911.077
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	358.815
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	105.824
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	330.172
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	371.380
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	45.367
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	33.772
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.815
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.780
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.212.827
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	174.720
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	55.978
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	19.225
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	59.981
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	902.923
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	60.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	15.008.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	41.750
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	48.280
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	98.020
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	14.153.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	73.952
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	374.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.057
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	163.941
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	90.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	7.000
0	0	3	11	5					Transferencias	62.339.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.534.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	867.000
0	0	3	11	5	7	3		21	Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	1.667.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	56.600.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	44.600.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	12.000.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	2								Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	38.600.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	38.600.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	38.600.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	38.600.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	38.600.000
0	9								Canal Cintura Sur Tafi Viejo	400.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	400.000
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	17								Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	700.000
0	17	3							SERVICIOS SOCIALES	700.000
0	17	3	11						Tesoro Nacional	700.000
0	17	3	11	4					Bienes de Uso	700.000
0	17	3	11	4	2			22	Construcciones	700.000
0	18								Construccion del Canal de Desagües Pluviales en Metán	7.100.000
0	18	3							SERVICIOS SOCIALES	7.100.000
0	18	3	11						Tesoro Nacional	7.100.000
0	18	3	11	4					Bienes de Uso	7.100.000
0	18	3	11	4	2			22	Construcciones	7.100.000
0	19								Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	1.000.000
0	19	3							SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	19	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	19	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	19	3	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	23								Construcción Canal Bermúdez - Conducto Calle Paraná	13.000.000
0	23	3							SERVICIOS SOCIALES	13.000.000
0	23	3	11						Tesoro Nacional	13.000.000
0	23	3	11	4					Bienes de Uso	13.000.000
0	23	3	11	4	2			22	Construcciones	13.000.000
0	24								Construcción Canal Complejo Las Maderas - Los Alisos - Pcia. Jujuy	600.000
0	24	3							SERVICIOS SOCIALES	600.000
0	24	3	11						Tesoro Nacional	600.000
0	24	3	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	24	3	11	4	2			22	Construcciones	600.000
TOTAL										142.395.870

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	12.267.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	12.267.000
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	12.267.000
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	12.267.000
0	0	1	3	8	11	5					Transferencias	12.267.000
0	0	1	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	267.000
0	0	1	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	267.000
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	267.000
0	0	1	3	8	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	267.000
0	0	1	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.000.000
0	0	1	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.000.000
0	0	1	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	12.000.000
0	0	1	3	8	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000.000
0	0	2									Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	5.472.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.472.000
0	0	2	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	5.472.000
0	0	2	3	8	11						Tesoro Nacional	5.472.000
0	0	2	3	8	11	5					Transferencias	5.472.000
0	0	2	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000
0	0	2	3	8	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	180.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	180.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	180.000
0	0	2	3	8	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	180.000
0	0	2	3	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.267.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	2	3	8	11	5	7	1	3009		Otros Organismos	600.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	14.936.778
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	20.065.278
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	45.522.312
05	Planificación y Ejecución de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	471.502
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	38.600.000
09	Canal Cintura Sur Tafi Viejo	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	400.000
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	700.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	7.100.000
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.000.000
23	Construcción Canal Bermúdez - Conducto Calle Paraná	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	13.000.000
24	Construcción Canal Complejo Las Madedras - Los Alisos - Pcia. Jujuy	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	600.000
TOTAL			142.395.870

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	7	
C	7	
D	4	
E	3	
Subtotal Escalafón	26	
TOTAL ACTIVIDAD	27	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 02
COORDINACION Y POLITICA DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA HIDRICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	5
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 04
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	3
D	3
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 02
DESAGÜES PLUVIALES RED DE ACCESO A LA CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Aliviador Cildañes - Etapa II	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	26.000.000
57	Aliviador Holmberg-Villa Martelli - Etapa II	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	12.600.000
TOTAL			38.600.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 56
ALIVIADOR CILDAÑES - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
26/06/2003	31/12/2008	4	24	25	22	17	12	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 57

ALIVIADOR HOLMBERG-VILLA MARTELLI - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2004	31/12/2007	4	13	43	28	16	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 18

CONSTRUCCION DEL CANAL DE DESAGÜES PLUVIALES EN METAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51

CONSTRUCCION DEL CANAL DE DESAGÜES PLUVIALES EN METAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	31/12/2007	4	0	7	86	7	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 19
APROVECHAMIENTO MULTIPLE "LOS MONOS" (SANTA CRUZ - CHUBUT)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBRA 51
APROVECHAMIENTO MULTIPLE "LOS MONOS" (SANTA CRUZ - CHUBUT)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	31/12/2010	4	0	1	1	10	88	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 23
CONSTRUCCION CANAL BERMUDEZ - CONDUCTO CALLE PARANA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

OBRA 51
CONSTRUCCION CANAL BERMUDEZ - CONDUCTO CALLE PARANA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	7	0	0	20	40	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar edificios que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales.

Durante el ejercicio del 2006, se continuarán algunas acciones puestas en marcha anteriormente:

- Respecto al proyecto "Restauración de Monumentos Históricos Nacionales" se llevarán a cabo las siguientes obras de refacción y conservación, entre las cuales se destacan: Capilla Nuestra Señora de Ischilín (provincia de Córdoba), Villa Ocampo en la provincia de Buenos Aires, Basílica Nuestra Señora de la Merced e Iglesia San Miguel Arcángel (Capital Federal), Cabildo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Iglesia Nuestra Señora del Pilar (provincia de Buenos Aires) y monumentos históricos de Santiago del Estero (Catedral y otros).
- En lo que hace al proyecto "Edificios Fiscales", continuarán llevándose a cabo algunas obras que se encuentran en ejecución: puesto fronterizo Punta de Vacas (provincia de

Mendoza), puesto integración austral – 1 Etapa – (Gasoducto) en la Provincia de Santa Cruz y el Instituto Nacional Sanmartiniano (Capital Federal).

- En cuanto a la obra del proyecto Basílica Nuestra Señora de Luján, se está finalizando con las obras de restauración de la fachada y de las torres iniciadas en el ejercicio 2003. Es importante destacar, que está previsto para el ejercicio presupuestario 2006 el inicio de las obras correspondientes al proyecto “Restauración y Puesta en Valor de los Sectores Externos y Recuperación Integral de la Cubiertas en la Basílica Nuestra Señora de Luján”.
- Está previsto continuar las obras correspondientes al proyecto “PET/CT – CICLOTRON” Centro Diagnóstico Alta Complejidad Medicina Nuclear, Complejo Positron Emision Tomography frente al predio que ocupa el Hospital Oncológico Angel H. Roffo en la Capital Federal.
- Proseguirán las obras del proyecto de restauración del Monumento Histórico Nacional “Cueva de las Manos”.
- Proseguirá la construcción del nuevo hospital interzonal de Florencio Varela.

A su vez, comenzarán las siguientes obras:

- Readecuación y acondicionamiento en diferentes edificios del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Refacciones varias en los corredores turísticos de los Lagos y Misiones a fin de mejorar la competitividad del sector turismo.
- Restauración y puesta en valor del edificio principal, oratorio, pabellones de servicio y parque en el Instituto Saturnino Unzué sito en la ciudad de Mar del Plata.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.731.241
0	0	4	11						Tesoro Nacional	7.731.241
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.510.241
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.776.600
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.060.954
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	924.036
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	165.414
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	516.097
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	110.099
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	87.514
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	65.148
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	5.429
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	16.937
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.240
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	615.887
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley Nº 25.164	80.640
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	26.544
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	8.932
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	27.868
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	471.903
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	49.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	989.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	246.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	201.800
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	157.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	163.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.700
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	108.500
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	88.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	28.000
0	0	4	11	5					Transferencias	3.095.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
0	0	4	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.000.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.095.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.095.000
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	1								Restauración de Monumentos Históricos	6.496.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.496.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	6.496.000
0	1	4	11	3					Servicios No Personales	500.000
0	1	4	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	1	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	5.996.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	5.996.000
0	2								Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	2.600.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	2.600.000
0	2	4	11	3					Servicios No Personales	100.000
0	2	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	2.500.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	2.500.000
0	7								CERIDE-Obras Complementarias Etapa II	7.410.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	7.410.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	7.410.000
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	210.000
0	7	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	7	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	10.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	7.200.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	7.200.000
0	8								Basílica Nuestra Señora de Luján	1.665.000
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.665.000
0	8	4	11						Tesoro Nacional	1.665.000
0	8	4	11	3					Servicios No Personales	665.000
0	8	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	665.000
0	8	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	8	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	11								Refacción Edificio Auditoría General de la Nación	300.000
0	11	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000
0	11	1	11						Tesoro Nacional	300.000
0	11	1	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	11	1	11	4	2			22	Construcciones	300.000
0	12								Protección Cueva de las Manos	704.000
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	704.000
0	12	4	11						Tesoro Nacional	704.000
0	12	4	11	4					Bienes de Uso	704.000
0	12	4	11	4	2			22	Construcciones	704.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	13								Refacción en Institutos del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia	2.000.000
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	13	3	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	13	3	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	14								Obra Civil - BID1201- OCAR Complejo Positrón	100.000
0	14	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	14	3	11						Tesoro Nacional	100.000
0	14	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	14	3	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	20								Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	40.000.000
0	20	3							SERVICIOS SOCIALES	40.000.000
0	20	3	11						Tesoro Nacional	40.000.000
0	20	3	11	4					Bienes de Uso	40.000.000
0	20	3	11	4	2			22	Construcciones	40.000.000
0	21								Restauración y Puesta en valor de la cubierta de la Basílica Ntra. Sra. de Luján	5.500.000
0	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.500.000
0	21	4	11						Tesoro Nacional	5.500.000
0	21	4	11	4					Bienes de Uso	5.500.000
0	21	4	11	4	2			22	Construcciones	5.500.000
0	22								Restauración y Puesta en valor en el Instituto Saturnino Unzué	1.500.000
0	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
0	22	4	11						Tesoro Nacional	1.500.000
0	22	4	11	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	22	4	11	4	2			22	Construcciones	1.500.000
0	23								Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID Ar - L-1004	7.355.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.355.000
0	23	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.500.000
0	23	4	13	4					Bienes de Uso	2.500.000
0	23	4	13	4	2			22	Construcciones	2.500.000
0	23	4	22						Crédito Externo	4.855.000
0	23	4	22	4					Bienes de Uso	4.855.000
0	23	4	22	4	2			22	Construcciones	4.855.000
0	24								Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	1.200.000
0	24	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.200.000
0	24	1	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	24	1	11	4					Bienes de Uso	1.200.000
0	24	1	11	4	2			22	Construcciones	1.200.000
0	25								Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy	500.000
0	25	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	25	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	25	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	25	3	11	4	2			22	Construcciones	500.000
TOTAL										85.061.241

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	7.731.241
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	6.496.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	2.600.000
07	CERIDE-Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	7.410.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	1.665.000
11	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación	Dirección Nacional de Arquitectura	300.000
12	Protección Cueva de las Manos	Dirección Nacional de Arquitectura	704.000
13	Refacción en Institutos del Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
14	Obra Civil - BID1201-OCAR Complejo Positrón	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
20	Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	40.000.000
21	Restauración y Puesta en valor de la cubierta de la Basílica Ntra. Sra. de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	5.500.000
22	Restauración y Puesta en valor en el Instituto Saturnino Unzué	Dirección Nacional de Arquitectura	1.500.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID Ar - L-1004	Dirección Nacional de Arquitectura	7.355.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	1.200.000
25	Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
TOTAL			85.061.241

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	9
C	26
D	25
E	28
F	6
Subtotal Escalafón	96
TOTAL ACTIVIDAD	96

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 01
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1995	31/12/2009	4	36	2	5	5	52	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 02
CONSTRUCCION, CONSERVACION Y RECICLAJE DE EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
EDIFICIOS FISCALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1998	31/12/2009	4	33	6	4	7	50	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 07
CERIDE-OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ceride - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	3.710.000
52	Defensa Costera	Dirección Nacional de Arquitectura	3.700.000
TOTAL			7.410.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 51
CERIDE - OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	01/01/2009	4	0	1	8	8	83	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 52
DEFENSA COSTERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2007	4	0	43	56	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 08
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
BASILICA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	31/12/2006	4	27	20	53	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 11
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2003	31/12/2008	4	12	19	12	25	32	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 13
REFACCION EN INSTITUTOS DEL CONSEJO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCION EN INSTITUTOS DEL CONSEJO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2010	4	0	1	4	4	91	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 20
HOSPITAL INTERZONAL EL CRUCE, FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
HOSPITAL INTERZONAL EL CRUCE, FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/03/2009	4	0	12	11	11	66	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 21

RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CUBIERTA DE LA BASILICA NTRA. SRA. DE
LUJAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51

RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CUBIERTA DE LA BASILICA NTRA. SRA. DE
LUJAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	34	43	23	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 22
RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR EN EL INSTITUTO SATURNINO UNZUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
RESTAURACION EX INSTITUTO SATURNINO UNZUE - MDQ - CUBIERTAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2006	31/12/2009	7	0	0	7	7	86	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 23
REFACCIONES VARIAS EN CORREDORES TURISTICOS BID AR - L-1004

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCIONES VARIAS EN CORREDOR LAGOS Y MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	7	0	0	6	70	24	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 24
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

OBRA 51
REFACCION EDIFICIO AUDITORIA GENERAL DE LA NACION - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2006	31/12/2007	7	0	0	45	55	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa fortalece las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz, y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados.

Las acciones prioritarias son:

- Construcción de viviendas por parte de los organismos provinciales de vivienda y del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en el ámbito del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), buscando atender la demanda habitacional de familias de recursos insuficientes, mejorando la calidad de vida de los adjudicados y facilitando el acceso a la vivienda. Se otorgan préstamos individuales como también se provee materiales y/o mano de obra para la construcción, ampliación y/o terminación de viviendas.
- Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, brindando asistencia técnica y financiera para la adquisición de materiales destinados a la construcción de viviendas, soluciones habitacionales y equipamiento comunitario, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de hábitat, vivienda, infraestructura básica y acceso a la tierra de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Por medio de los Planes Federales de Vivienda, se incorporan todos aquellos planes de vivienda que se financian total o parcialmente con recursos del Tesoro Nacional, destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada uno de los 24 organismos jurisdiccionales del país. Cabe destacar el Plan Federal de Construcción de Viviendas (I y II Etapa), Plan Federal de Solidaridad Habitacional y Plan Federal de Emergencia Habitacional.

- METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	21
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	675
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	1.000
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	5.000
Construcción Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	37.985
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	70
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra Terminada	210
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	3.000
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	31.000
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	17.732
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras de Nexo de Infraestructura	Obra en Ejecución	233
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional en Construcción	62.368
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	6.000
Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda en Construcción	122.866

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	108
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	10.750
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	49.433
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	40
Producción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Ejecución	658
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	1.504

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.504.654.308
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.922.454.308
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.006.309
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.111.108
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.284.115
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	722.642
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	167.230
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	521.757
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	415.364
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	999
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	744
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	62
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	193
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.160
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.738.634
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	228.480
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	52.752
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	23.436
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	73.120
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.360.846
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	110.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.603.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.119.700
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	44.800
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	294.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.915.534.999
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	103.200
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	47.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	56.200
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.647.606
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	8.647.606
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.906.782.893
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.727.296.981
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	179.485.912
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.300
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.300
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	580.200.000
0	0	3	13	5					Transferencias	580.200.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	580.200.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	580.200.000
0	0	3	22						Crédito Externo	2.000.000
0	0	3	22	5					Transferencias	2.000.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.000.000
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
TOTAL										2.504.654.308

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	57.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	57.500
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	57.500
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	57.500
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	57.500
0	0	1	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.200
0	0	1	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	56.200
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	56.200
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.200
0	0	1	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.300
0	0	1	3	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.300
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1787		Unión Interamericana para la Vivienda, Lima, Perú.	1.300
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1787	99	No Clasificado	1.300
0	0	2									Fondo Nacional de la Vivienda	582.247.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	582.247.000
0	0	2	3	7							Vivienda y Urbanismo	582.247.000
0	0	2	3	7	11						Tesoro Nacional	47.000
0	0	2	3	7	11	5					Transferencias	47.000
0	0	2	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.000
0	0	2	3	7	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	47.000
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	47.000
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	47.000
0	0	2	3	7	13						Recursos con Afectación Específica	580.200.000
0	0	2	3	7	13	5					Transferencias	580.200.000
0	0	2	3	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	580.200.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	580.200.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	580.200.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.542.600
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	84.129.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	12.184.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	32.781.299
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	28.719.899
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	26.689.200
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	18.566.400
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	22.627.800
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	23.208.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	17.406.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	11.604.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	11.604.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	23.208.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	27.269.400
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	24.948.600
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	26.109.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	23.208.000
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	21.177.299
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	21.177.301
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	18.566.400
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	32.781.301
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	24.948.600
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	24.368.400
0	0	2	3	7	13	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	15.375.301
0	0	2	3	7	22						Crédito Externo	2.000.000
0	0	2	3	7	22	5	8				Transferencias	2.000.000
0	0	2	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.000.000
0	0	2	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	2	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.000.000
0	0	2	3	7	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	3									Mejoramiento Habitacional	16.000.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	16.000.000
0	0	3	3	7							Vivienda y Urbanismo	16.000.000
0	0	3	3	7	11						Tesoro Nacional	16.000.000
0	0	3	3	7	11	5					Transferencias	16.000.000
0	0	3	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.500.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.500.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	3.500.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.600
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	182.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	56.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	420.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	70.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	420.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	84.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	269.640
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	56.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	84.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	28.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	25.200
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	85.960
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	33.600
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	112.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	14.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	78	Provincia de Santa Cruz	336.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	420.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	420.000
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	364.000
0	0	3	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.500.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	12.500.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	12.500.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.400
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	468.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	144.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.080.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.180.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.080.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	216.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	693.360
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	144.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	216.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	72.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	64.800
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	221.040
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	586.400
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	288.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	36.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	864.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.080.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.080.000
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	936.000
0	0	4									Acciones para Planes Federales de Vivienda	1.736.075.027
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.736.075.027

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.736.075.027
0	0	4	3	7	11						Tesoro Nacional	1.736.075.027
0	0	4	3	7	11	5					Transferencias	1.736.075.027
0	0	4	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.147.606
0	0	4	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	5.147.606
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	5.147.606
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.147.606
0	0	4	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.730.927.421
0	0	4	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.563.941.509
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.563.941.509
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	73.385.095
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	240.697.141
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	66.792.019
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	107.593.276
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	16.985.556
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	25.145.298
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	68.016.771
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	65.594.429
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	38.145.520
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	55.857.921
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	36.053.172
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	24.674.973
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	42.181.390
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	30.923.923
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	15.000.000
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	50.782.235
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	38.344.153
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	94.979.228
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	12.000.000
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	95.559.780
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	124.226.369
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	93.110.009
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	107.141.274
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	40.751.977
0	0	4	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	166.985.912
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	166.985.912
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	166.985.912
0	0	5									Acciones sobre Emergencia	163.355.472

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
Habitacional												
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	163.355.472
0	0	5	3	7							Vivienda y Urbanismo	163.355.472
0	0	5	3	7	11						Tesoro Nacional	163.355.472
0	0	5	3	7	11	5					Transferencias	163.355.472
0	0	5	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	163.355.472
0	0	5	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	163.355.472
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	163.355.472
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	55.089.551
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.552.140
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	6.996.119
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.346.880
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	17.063.802
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	39.235.980
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.532.190
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.142.700
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	12.596.410
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	8.466.780
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.789.840
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	4.369.000
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	174.080
TOTAL												2.497.734.999

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.444.998
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	585.683.006
03	Mejoramiento Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	16.635.805
04	Acciones para Planes Federales de Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	1.737.535.027
05	Acciones sobre Emergencia Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	163.355.472
TOTAL			2.504.654.308

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 02
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS HABITACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	11	
C	29	
D	15	
E	4	
Subtotal Escalafón	64	
TOTAL ACTIVIDAD	65	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
MEJORAMIENTO HABITACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS HABITACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	11
D	1
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

PROGRAMA 29
RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario. Las tareas que se llevan a cabo están destinadas a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en áreas fronterizas del noroeste y noreste argentino lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata (Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino - PROSOFA II).

Para el cumplimiento de estos objetivos, las acciones a desarrollar son:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras de provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario.
- Adquisición del equipamiento básico necesario para las obras realizadas.
- Aseguramiento de la utilización efectiva del equipamiento en el mediano y largo plazo.
- Preservación del medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

A su vez, cabe destacar, las acciones de rehabilitación de los asentamientos irregulares de la ciudad de Rosario, las cuales están destinadas a encauzar los procesos de ocupación informal y mejorar la calidad de vida de la población de dichos asentamientos. Entre las tareas a realizar, podemos destacar:

- Ordenamiento del tejido urbano, provisión de infraestructura básica y equipamiento comunitario, apertura de calles, mejoramiento habitacional garantizando condiciones sanitarias satisfactorias.
- Fortalecimiento de redes sociales, que incluye la participación directa de los beneficiarios.
- Atención integral (salud y acompañamiento social) de niños, adolescentes y sus familias.
- Capacitación laboral y generación de emprendimientos productivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	6
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	14
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	12
Asistencia Financiera	Niño Asistido	200
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	1.261
Capacitación	Persona Capacitada	680
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	89

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Desarrollo Social en Areas Fronterizas del NOA y NEA	Unidad Ejecutora FONPLATA 7/94	21.000.000
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares - Rosario	Unidad Ejecutora - BID 1307	17.500.000
TOTAL			38.500.000

PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos, y el Laboratorio de Estructuras.

A partir de la medición del fenómeno, se logra conocer las características de los sismos en cada región, siendo una fuente indispensable para el desarrollo y la actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en los proyectos de construcción de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	146
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	50
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención Sísmica	383.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	383.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	383.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	383.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	383.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	4.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o	4.000
											Académicas	
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	4.000
0	0	1	3	5	11	5	6				Transferencias a	70.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	70.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	5	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	70.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	848	70	Provincia de San Juan	70.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	309.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac.	15.000
											p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507		Centro Regional de	15.000
											Sismología -Ceresis	
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507	99	No Clasificado	15.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7			Transf. a Organismos	294.000
											Internacionales p/Fin. Gastos	
											de Capital	
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	294.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999	99	No Clasificado	294.000
TOTAL												383.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	3.594.990
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	482.000
TOTAL			4.076.990

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	7
C	11
D	19
E	11
F	10
Subtotal Escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	60

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 01
AMPLIACION RED NACIONAL DE ESTACIONES SISMOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

OBRA 51
MONITOREO DE ACTIVIDAD SISMICA, RESPUESTA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/1979	31/12/2011	4	53	5	5	6	31	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 32
**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Secretaría de Minería realizará el análisis global del escenario del sector minero a efectos de proponer las estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política nacional busca estimular la prospección y exploración del territorio nacional por medio del riesgo de inversión del capital privado, inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Para ello, se realizarán las diversas acciones tendientes a:

- Implementar criterios homogéneos de formulación y seguimiento de planes y programas, que aseguren la provisión de la información necesaria para la toma de decisiones.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Analizar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y desarrollar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.
- Definir estrategias comunicacionales en relación con la divulgación de la política minera.
- Facilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través del desarrollo de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.
- Aplicar y efectuar el seguimiento del marco normativo de nivel nacional y proponer su actualización. Proseguir con la aplicación y fiscalización de las leyes de inversiones mineras (Nº 24.196 y complementarias), de financiamiento del I.V.A. (Nº 24.402), de reordenamiento minero (Nº 24.224) y lo atinente a la ley de protección ambiental (Nº 24.585), en cuanto a los beneficios que la ley de inversiones mineras otorga a las empresas inscriptas.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, las líneas de acción que se continuarán ejecutando o se iniciarán son las siguientes:

- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Desarrollar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Continuar e intensificar las tareas de formación y asistencia técnica en todo el territorio nacional.
- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresarial con vistas a su incremento competitivo asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Proseguir las acciones de remineralización de suelos para recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Ejecutar el proyecto Huellas Mineras para pequeños productores, en busca del mejoramiento de la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros. La mecánica para la ejecución de este proyecto, contempla las firmas de convenios entre organismos oficiales de los niveles provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas. A tales efectos se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, consistente en el aprovechamiento de recursos minerales y pétreos locales, por parte de las comunidades que tiendan al arraigo poblacional, creación de empleo estable y mejoren la calidad de vida de vastas regiones del país.
- Participar en la Comisión de Economía Minero - Metalúrgica del Subgrupo de Trabajo Nº 9, Energía y Minería, del MERCOSUR, en el International Coper Study Group, y en la Comisión Administradora del Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino-Chileno.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	10.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.151.784
0	0	4	11						Tesoro Nacional	9.817.081
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.515.608
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.053.803
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	861.206
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	462.203
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	110.284
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	344.086
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	276.024
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	24.003
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.868
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.489
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.646
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.200
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	204.922
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	45.965
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	18.346
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	5.359
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	16.721
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	118.531
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	343.289
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	2.998.001
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	229.436
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	149.762
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.165
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.136.231
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.552
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.375.076
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	779
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	554.213
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	471.213
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	83.000
0	0	4	11	5					Transferencias	3.405.970
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	200.000
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
0	0	4	11	5	5	1		21	Transf. a Inst. Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	8.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	756.293
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	756.293
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.085.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.085.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.356.677
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	906.677
0	0	4	11	5	9	7		22	Transf. a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	450.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	556.677
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	556.677
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	556.677
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	406.677
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	406.677
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	406.677
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	406.677
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	406.677
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	406.677
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	150.000
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	150.000
0	0	1	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	150.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	150.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1445	99	No Clasificado	150.000
0	0	2									Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	4.983.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.983.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	4.983.000
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	1.543.000
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	1.543.000
0	0	2	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991		Banco de la Nación Argentina	8.000
0	0	2	4	1	11	5	5	1	991	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.000
0	0	2	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.085.000
0	0	2	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.085.000
0	0	2	4	1	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.085.000
0	0	2	4	1	11	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.085.000
0	0	2	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	450.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	1	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	450.000
0	0	2	4	1	11	5	9	7	1445		Programa Nacional Unidas para el Desarrollo - PNUD	450.000
0	0	2	4	1	11	5	9	7	1445	99	No Clasificado	450.000
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.440.000
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	3.440.000
0	0	2	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.163.000
0	0	2	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.163.000
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.163.000
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.163.000
0	0	2	4	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	767.000
0	0	2	4	1	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	767.000
0	0	2	4	1	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	767.000
0	0	2	4	1	13	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	767.000
0	0	2	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	510.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	510.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	510.000
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445	99	No Clasificado	510.000
0	0	3									Planificación Estratégica Regional	1.356.293
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.356.293
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.356.293
0	0	3	4	1	11						Tesoro Nacional	1.356.293
0	0	3	4	1	11	5					Transferencias	1.356.293
0	0	3	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	4	1	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	200.000
0	0	3	4	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	200.000
0	0	3	4	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	3	4	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	756.293
0	0	3	4	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	756.293

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Minería	2.739.005
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Subsecretaría de Minería	8.497.910
03	Planificación Estratégica Regional	Subsecretaría de Minería	2.470.208
04	Coordinación Minera Provincial	Subsecretaría de Minería	444.661
Proyectos:			
03	Construcción Huellas Mineras Etapa II	Subsecretaría de Minería	3.215.528
TOTAL			17.367.312

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 02
EVALUACION Y PROMOCION DE INVERSIONES Y DESARROLLO MINERO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	12
C	22
D	8
E	10
F	1
Subtotal Escalafón	56
TOTAL ACTIVIDAD	56

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 03
CONSTRUCCION HUELLAS MINERAS ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Supervisión General	Subsecretaría de Minería	715.528
Obras:			
51	Huellas Varias Misiones	Subsecretaría de Minería	100.000
52	Huellas Mineras NOA	Subsecretaría de Minería	600.000
53	Huellas Mineras Cuyo	Subsecretaría de Minería	625.000
54	Huellas Mineras Comahue	Subsecretaría de Minería	500.000
55	Huellas Mineras Patagonia	Subsecretaría de Minería	675.000
TOTAL			3.215.528

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 51
HUELLAS VARIAS MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2009	4	0	30	33	20	17	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 52
HUELLAS MINERAS NOA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2009	4	0	30	33	20	17	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 53
HUELLAS MINERAS CUYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2009	4	0	30	33	20	17	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 54
HUELLAS MINERAS COMAHUE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2009	4	0	30	33	20	17	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 55
HUELLAS MINERAS PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE MINERIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2009	4	0	30	33	20	17	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 33
PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa brinda asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, en cuanto a provisión de agua potable, desagües cloacales, baños, y equipamiento para distribución de agua, recolección de líquidos cloacales y recolección de residuos.

Dichas acciones están orientadas a disminuir la aparición de enfermedades de origen hídrico (diarreas, hepatitis, parasitosis, cólera); reducir el nivel de mortalidad infantil y adulta; y mejorar las condiciones sanitarias, nutricionales y ambientales.

En los casos en que no sean viables las obras de infraestructura o cuando deba atacarse algún problema particular (catástrofes climáticas), se otorga un subsidio para la compra de camiones cisterna para transporte y distribución de agua potable y cisternas para agua potable, tanques atmosféricos y recolectores compactadores de arrastre.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	95

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

[illegible]

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Servicio Administrativo Financiero
359

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos N° 1383/96 y N° 1450/96.

El cumplimiento de este objetivo implica desarrollar el siguiente conjunto de acciones:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados como aquellos que conforman el patrimonio histórico cultural.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos tales como: inventariar, valuar e identificar las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definitivos.
- Regularizar el estado de ocupación de los inmuebles destinados a viviendas diseminados en las provincias.
- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para transferir bienes muebles e inmuebles.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Desarrollar proyectos ferrouurbanísticos, considerando el impacto social, urbanístico y económico que producirán los mismos en las economías regionales.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	142
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	102
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	45
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	24
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	92
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	52
Venta de Muebles	Lote Vendido	394

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL**

Director del ONAB (vigencia hasta Mayo de 2002)	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del ENABIEF

Gerente	5
Subgerente	9
Coordinador Departamental	22
Técnico profesional A	27
Técnico Profesional B	41
Técnico Profesional C	22
Administrativo A	27
Administrativo B	43
Administrativo C	44
Operario A	16
Operario B	17
Operario C	16
Staff B	8
Staff C	7
Subtotal Escalafón	304

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	11
C	14
D	10
E	9
Subtotal Escalafón	45

TOTAL ACTIVIDAD	350
------------------------	------------

PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC - AR

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial.

En el marco de este programa, se desarrollaran las siguientes acciones:

- Apoyar el desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.
- Proveer o completar la infraestructura básica al barrio con conexión domiciliaria y núcleo sanitario completo.
- Regularizar las situaciones de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad del lote.
- Resolver o mitigar los problemas ambientales.
- Relocalizar población de asentamientos con situaciones ambientales críticas e irresolubles o de costoso tratamiento.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Ofrecer asistencia técnica para la formulación del Proyecto Ejecutivo Integral, acompañamiento social y ambiental, supervisión de obras y capacitación.

Las obras de infraestructura comprenden: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	33
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	11.844

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Mejoramiento de Barrios	112.261.001
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	112.261.001
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	112.261.001
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	61.790.001
0	0	1	3	7	11	5	8				Transferencias	61.790.001
0	0	1	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	61.790.001
0	0	1	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	61.790.001
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	61.790.001
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.885.515
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	6.561.019
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	973.548
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.816.777
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	931.095
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.193.347
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	7.372.162
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.046.766
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	825.532
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	26.953
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	5.388.838
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.105.433
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	3.310.202
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.869.243
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	2.250.547
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	3.787.359
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.992.716
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.824.069
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	6.052.448
0	0	1	3	7	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.576.432
0	0	1	3	7	22						Crédito Externo	50.471.000
0	0	1	3	7	22	5	8				Transferencias	50.471.000
0	0	1	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.471.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.471.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	50.471.000
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	5.359.139
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	795.208
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.117.600
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	760.532
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.425.189
0	0	1	3	7	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	6.021.693

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

[illegible]

PROGRAMA 50
FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la forma de inversión real directa o de transferencias de capital a los organismos comitentes. Asimismo, coordina la programación de las inversiones en obra pública, la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación; administra el Registro Público de Constructores y supervisa las acciones de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

En el marco del programa, se ejecutan las obras que integran el plan de infraestructura penitenciaria como a su vez se desarrollan estudios de consultoría de proyectos de interconexión con países limítrofes y se realizan obras de diversa índole (mejoramiento de circulación urbana, ampliación, refacción o terminación de infraestructura social básica, construcción y/o ampliación de desagües pluviales, etc.) a través del sistema de gestión por convenio y del plan nacional de obras municipales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.546.369
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.546.369
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.205.369
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.415.641
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	629.587
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	346.998
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	81.383
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	253.912
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	103.761
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	16.120
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	12.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.120
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.360
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	628.840
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	67.200
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	21.706
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	7.409
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	23.115
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	509.410
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	101.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.240.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	64.900
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.400
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.200
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	383.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	27.300
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	503.200
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	214.000
0	0	1	11	5					Transferencias	1.000.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
0	0	1	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	66.936.714
0	0	3	11						Tesoro Nacional	66.936.714
0	0	3	11	5					Transferencias	66.936.714
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	66.936.714
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.214.041
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	52.722.673
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	30.096.125
0	0	4	11						Tesoro Nacional	30.096.125
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	19.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	383.840
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	25.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	348.840
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	11	5					Transferencias	29.693.285
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.693.285

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.280.881
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	22.412.404
0	2								Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	1.521.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.521.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	1.521.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	1.521.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	1.521.000
0	10								Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes (Buenos Aires) -	22.308.257
0	10	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	22.308.257
0	10	2	11						Tesoro Nacional	22.308.257
0	10	2	11	4					Bienes de Uso	22.308.257
0	10	2	11	4	2			22	Construcciones	22.308.257
0	11								Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes (Salta)	7.672.000
0	11	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.672.000
0	11	2	11						Tesoro Nacional	7.672.000
0	11	2	11	4					Bienes de Uso	7.672.000
0	11	2	11	4	2			22	Construcciones	7.672.000
0	12								Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe)	5.034.784
0	12	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.034.784
0	12	2	11						Tesoro Nacional	5.034.784
0	12	2	11	4					Bienes de Uso	5.034.784
0	12	2	11	4	2			22	Construcciones	5.034.784
0	13								Escuela Nacional de Náutica	5.797.000
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	5.797.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	5.797.000
0	13	3	11	4					Bienes de Uso	5.797.000
0	13	3	11	4	2			22	Construcciones	5.797.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	14								Escuela Nacional Fluvial	5.071.000
0	14	3							SERVICIOS SOCIALES	5.071.000
0	14	3	11						Tesoro Nacional	5.071.000
0	14	3	11	4					Bienes de Uso	5.071.000
0	14	3	11	4	2			22	Construcciones	5.071.000
0	15								Ampliación Unidad 31 - Ezeiza	3.867.000
0	15	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.867.000
0	15	2	11						Tesoro Nacional	3.867.000
0	15	2	11	4					Bienes de Uso	3.867.000
0	15	2	11	4	2			22	Construcciones	3.867.000
0	16								Ampliación Unidad 3 - Ezeiza	5.162.500
0	16	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.162.500
0	16	2	11						Tesoro Nacional	5.162.500
0	16	2	11	4					Bienes de Uso	5.162.500
0	16	2	11	4	2			22	Construcciones	5.162.500
0	17								Ampliación Unidad 11	1.900.000
0	17	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.900.000
0	17	2	11						Tesoro Nacional	1.900.000
0	17	2	11	4					Bienes de Uso	1.900.000
0	17	2	11	4	2			22	Construcciones	1.900.000
0	18								Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 33	1.643.410
0	18	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.643.410
0	18	2	11						Tesoro Nacional	1.643.410
0	18	2	11	4					Bienes de Uso	1.643.410
0	18	2	11	4	2			22	Construcciones	1.643.410
0	19								Cárcel Federal de Salta - Unidad 34	2.085.500
0	19	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.085.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	1.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.000.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	1.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3	2085		Delegación de Control del Puente Santo Tomé-Sao Borja	1.000.000
0	0	1	1	3	11	5	5	3	2085	98	Binacional	1.000.000
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras Municipales	29.693.285
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.693.285
0	0	3	4	3							Transporte	29.693.285
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	29.693.285
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	29.693.285
0	0	3	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.693.285
0	0	3	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.280.881
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	7.280.881
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.609.066
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	4.671.815
0	0	3	4	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	22.412.404
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	22.412.404
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	13.028.335
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	811.431
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	3.118.084
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	307.188
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	274.531
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	4.864.239
0	0	3	4	3	11	5	8	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.596
0	0	5									Asistencia Financiera para Infraestructura Social	66.936.714
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	66.936.714

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U . G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	66.936.714
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	66.936.714
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	66.936.714
0	0	5	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	66.936.714
0	0	5	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.214.041
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	14.214.041
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	3.314.020
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	6.886.900
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	525.579
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	842.751
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.644.791
0	0	5	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	52.722.673
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	52.722.673
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	30.399.041
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	375.515
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.027.973
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	116.754
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	339.100
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	19.950
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	399.114
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	6.527.540
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	10.181.778
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	2.335.908
TOTAL												97.629.999

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	4.532.069
02	Planificación y Programación de Proyectos de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	14.300
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	30.096.125
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	66.936.714
Proyectos:			
02	Obras Viales de Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	1.521.000
10	Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes (Buenos Aires) -	Subsecretaría de Obras Públicas	22.308.257
11	Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes (Salta)	Subsecretaría de Obras Públicas	7.672.000
12	Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe)	Subsecretaría de Obras Públicas	5.034.784
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	5.797.000
14	Escuela Nacional Fluvial	Subsecretaría de Obras Públicas	5.071.000
15	Ampliación Unidad 31 - Ezeiza	Subsecretaría de Obras Públicas	3.867.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Ampliación Unidad 3 - Ezeiza	Subsecretaría de Obras Públicas	5.162.500
17	Ampliación Unidad 11	Subsecretaría de Obras Públicas	1.900.000
18	Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 33	Subsecretaría de Obras Públicas	1.643.410
19	Cárcel Federal de Salta - Unidad 34	Subsecretaría de Obras Públicas	2.085.500
20	Cárcel Federal de Formosa - Unidad 35	Subsecretaría de Obras Públicas	2.727.500
21	Cárcel Federal de Candelaria	Subsecretaría de Obras Públicas	1.580.500
22	Centro de Drogadependientes	Subsecretaría de Obras Públicas	1.118.710
TOTAL			169.068.369

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	4	
B	7	
C	8	
D	15	
E	6	
Subtotal Escalafón	40	
TOTAL ACTIVIDAD	41	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 02
OBRAS VIALES DE CONSTRUCCION, CONCESION Y EXPLOTACION DE ACCESOS Y
PUENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 52
PUENTE ENCARNACION-POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2006	4	0	20	40	40	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 10
CONSTRUCCION COMPLEJO FEDERAL DE CONDENADOS - MERCEDES (BUENOS AIRES) -

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
CONSTRUCCION COMPLEJO FEDERAL DE CONDENADOS - MERCEDES (BUENOS AIRES) -

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	4	0	40	38	14	8	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 11
CONSTRUCCION CENTRO FEDERAL DEL NOROESTE - GÜEMES (SALTA)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO FEDERAL DEL NOROESTE - GÜEMES (SALTA)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2008	4	0	42	48	5	5	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 12
CONSTRUCCION CENTRO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA (SANTA FE)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA (SANTA FE)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2007	4	0	42	41	17	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 13
ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2006	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 14
ESCUELA NACIONAL FLUVIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
ESCUELA NACIONAL FLUVIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2006	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 15
AMPLIACION UNIDAD 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
AMPLIACION UNIDAD 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	31	42	27	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 16
AMPLIACION UNIDAD 3 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
AMPLIACION UNIDAD 3 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	45	21	34	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 19
CARCEL FEDERAL DE SALTA - UNIDAD 34

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
CARCEL FEDERAL DE SALTA - UNIDAD 34

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	32	42	26	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 20
CARCEL FEDERAL DE FORMOSA - UNIDAD 35

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
CARCEL FEDERAL DE FORMOSA - UNIDAD 35

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	27	41	32	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 21
CARCEL FEDERAL DE CANDELARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA 51
CARCEL FEDERAL DE CANDELARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	22	36	42	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte terrestre (de cargas y de pasajeros), con el fin de asegurar la calidad de los servicios y la seguridad de los usuarios, en el marco de un Sistema Intermodal de Transporte.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Promover la paulatina consolidación de la eficiencia del transporte automotor y ferroviario.
- Fortalecer el Plan Estratégico para el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Sistema Intermodal de Transporte.
- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.
- Implementar nuevos proyectos para ampliar y mejorar la red ferroviaria nacional.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Desarrollar la normativa y la coordinación del tráfico en la Red Ferroviaria Nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el sistema ferroviario.
- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte terrestre.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión acordados en el marco del Plan Estratégico.
- Instrumentar los medios necesarios tanto desde el punto de vista del usuario, como de los prestadores para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Continuar con la renegociación de los contratos de las concesiones ferroviarias de transporte urbano y de cargas.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte automotor y ferroviario.
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración nacional y regional del transporte automotor y ferroviario.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	23.544.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	23.544.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	23.544.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	23.544.000
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	593.957.630
0	0	4	11						Tesoro Nacional	593.957.630
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.809.354
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.416.318
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	986.410
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	437.976
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	118.699
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	589.683
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	283.550
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	72.540
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	54.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.500
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	14.040
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	49.680
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	270.816
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	95.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	790.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	35.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	77.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	270.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	145.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	174.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	60.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	187.276
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	187.276
0	0	4	11	5					Transferencias	590.076.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	308.732.124
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	308.732.124
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.343.876
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	281.343.876
0	2								Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR - Etapa II	139.680.099
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	139.680.099
0	2	4	11						Tesoro Nacional	83.640.812
0	2	4	11	3					Servicios No Personales	922.088
0	2	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	922.088
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	82.718.724
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	82.718.724
0	2	4	22						Crédito Externo	56.039.287
0	2	4	22	1					Gastos en Personal	1.200.000
0	2	4	22	1	8				Personal contratado	1.200.000
0	2	4	22	1	8	7		22	Contratos especiales	1.200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	590.076.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	590.076.000
0	0	3	4	3							Transporte	590.076.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	590.076.000
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	590.076.000
0	0	3	4	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	308.732.124
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	4	3	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	308.732.124
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2172		Metrovías S.A.	79.411.308
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2172	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	79.411.308
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2217		Trenes de Buenos Aires S.A.	85.054.212
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2217	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	85.054.212
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2218		Transportes Metropolitanos General Rosa S.A.	54.774.624
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2218	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	54.774.624
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2220		Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.	40.237.152
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2220	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.237.152
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2221		Ferrovías S.A.	49.254.828
0	0	3	4	3	11	5	1	9	2221	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	49.254.828
0	0	3	4	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para	281.343.876
											Financiar Gastos Capital	
0	0	3	4	3	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	281.343.876
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2172		Metrovías S.A.	83.944.726
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2172	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	83.944.726
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2217		Trenes de Buenos Aires S.A.	59.714.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2217	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	59.714.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2218		Transportes Metropolitanos General Rosa S.A.	33.879.900
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2218	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	33.879.900
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2219		Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.	6.714.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2219	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.714.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2221		Ferrovías S.A.	52.776.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2221	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	52.776.000
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2224		Ferroexpreso Pampeano S.A.	11.740.893
0	0	3	4	3	11	5	2	6	2224	96	Interprovincial	11.740.893

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.354.345
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	591.603.285
04	Seguridad Ferroviaria Metropolitana	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	23.544.000
Proyectos:			
02	Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR - Etapa II	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	139.680.099
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	52.421.841
TOTAL			809.603.570

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	6	
C	8	
D	17	
E	10	
F	1	
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL ACTIVIDAD	46	

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	5	
C	4	
D	6	
E	1	
F	1	
Subtotal Escalafón	19	
TOTAL ACTIVIDAD	20	

PROYECTO 02
TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES - BIRF 4163/AR - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración y Supervisión del Proyecto	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	6.624.007
Obras:			
51	Modernización Línea A Subterráneo - Renovación y Aparatos de Vía	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	15.505.755
52	Modernización Línea A Subterráneo - Obras Civiles	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	24.289.000
53	Modernización Línea A Subterráneo - Instalaciones Eléctricas	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	16.800.000
54	Modernización Línea A - Señalamiento y Radiocomunicación	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	20.792.900
55	Centro de Transbordo Estación Moreno, F. C. Sarmiento	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	17.249.789
62	Paso a Diferente Nivel, Municipalidad de Ituzaingó	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	318.289
64	Paso a Diferente Nivel, Municipalidad de Avellaneda	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	1.437.818

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
65	Paso a Diferente Nivel, Municipalidad de San Isidro	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	2.188.994
66	Paso a Diferente Nivel, Municipalidades de San Fernando - Tigre	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	19.407.339
67	Paso Diferente Nivel, Municipalidad de Quilmes	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	5.193.189
68	Paso a Diferente Nivel, Municipalidad de Tres de Febrero	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	9.873.019
TOTAL			139.680.099

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 51

MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEO - RENOVACION Y APARATOS DE VIA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2006	4	34	55	11	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 52
MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEO - OBRAS CIVILES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2006	4	1	9	90	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 53

MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEO - INSTALACIONES ELECTRICAS

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2006	4	52	25	23	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 54
MODERNIZACION LINEA A - SEÑALAMIENTO Y RADIOCOMUNICACION

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	31/12/2006	4	1	22	77	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 55
CENTRO DE TRANSBORDO ESTACION MORENO, F. C. SARMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2004	31/12/2006	4	8	69	23	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 62
PASO A DIFERENTE NIVEL, MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	28/02/2006	4	60	36	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 64
PASO A DIFERENTE NIVEL, MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 64

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/03/2006	4	25	68	7	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 65
PASO A DIFERENTE NIVEL, MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 65

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/03/2006	4	40	50	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 66
PASO A DIFERENTE NIVEL, MUNICIPALIDADES DE SAN FERNANDO - TIGRE

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 66

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	30/11/2006	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 67
PASO DIFERENTE NIVEL, MUNICIPALIDAD DE QUILMES

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 67

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	30/06/2006	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

OBRA 68
PASO A DIFERENTE NIVEL, MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION GENERAL PROYECTO BIRF 4163

AVANCE FISICO DE LA OBRA 68

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	30/11/2006	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 04
CONSTRUCCION ALTEO TERRAPLEN VIADUCTO LAGUNA LA PICASA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CAF Nº 3192 ALTEO VIADUCTO LAGUNA LA PICASA

OBRA 51
CONSTRUCCION ALTEO TERRAPLEN VIADUCTO LAGUNA LA PICASA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO CAF Nº 3192 ALTEO VIADUCTO LAGUNA LA PICASA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2005	31/12/2008	4	0	2	38	50	10	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 58
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa llevará a cabo las siguientes acciones:

- Proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento mediante la elaboración y ejecución de políticas y reglamentaciones referidas a las telecomunicaciones, informática, internet, comercio electrónico y actividades postales, facilitando el cumplimiento de las mismas.
- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Ejercer la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones, postales, informática, internet, comercio electrónico, coordinando la participación del sector privado en los mismos cuando corresponda.
- Supervisar y coordinar el proyecto nacional para la sociedad de la información.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 58

[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	5
C	8
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD	18
-----------------	----

PROGRAMA 60
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial (cabotaje e internacional) realizando el control y la fiscalización pertinente, con el fin de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad y demás normativas vinculadas con las acciones de su competencia.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.
- Mejorar y ampliar los sistemas informáticos con el fin de lograr un efectivo control y una actualización de la información referida a la actividad, como así también obtener información confiable para la toma de decisiones.
- Implementar un plan de capacitación de los diferentes niveles funcionales para actualizar los conocimientos personales de los mismos dentro de un contexto de actualización técnica permanente.
- Llevar a cabo un plan de inspecciones en todos los aeropuertos del sistema nacional.
- Implementar las acciones del Plan Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	5
C	8
D	9
E	6
Subtotal Escalafón	31

TOTAL ACTIVIDAD	32
-----------------	----

PROGRAMA 76
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito completar el proceso de transformación sectorial, en cumplimiento de los objetivos superiores del Gobierno Nacional de abandonar la actividad empresarial del Estado, reasumir el rol de fijación de políticas y regulación.

En el sector eléctrico, en una primera etapa los objetivos estuvieron centrados en la creación de un marco regulatorio, el dictado de normativa para la organización del Mercado Eléctrico Mayorista, la creación del Ente Regulador de la Electricidad, la privatización de unidades de negocio de las Empresas Eléctricas Nacionales. En la actualidad, el grado de avance del proceso está dado por la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética y el uso de recursos renovables.

En el sector hidrocarburífero, las transformaciones del mismo, llevaron a una mayor concurrencia de productores de gas y petróleo y la diversificación creciente de comercializadores; siendo prioridad, la protección al consumidor y el crecimiento económico sustentable del sector.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.612.145.728
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.685.093.431
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	3.727.493
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.640.904
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.128.980
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	346.335
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	122.943
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	383.582
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	659.064
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	11.993
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.928
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	744
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.321
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	28.800
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	549.300
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	76.742
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	29.534
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	8.856
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	27.632
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	406.536
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	90.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.882.052
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	51.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	155.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.260
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	840.792
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	316.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	223.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	286.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	49.765
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	41.765
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	8.000
0	0	4	11	5					Transferencias	1.559.344.121
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	680.000.183
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	680.000.183
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	399.706.938
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	399.706.938
0	0	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	479.637.000
0	0	4	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	3.900.000
0	0	4	11	5	5	9		22	Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNoF p/ Gs.de Capital	475.737.000
0	0	4	11	6					Activos Financieros	120.000.000
0	0	4	11	6	3				Préstamos a Largo Plazo	120.000.000
0	0	4	11	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	120.000.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	392.153.297
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	5.202.296
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	5.202.296

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley Nº 25.164	213.494
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	71.299
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	23.733
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	74.046
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	4.819.724
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	81.175
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	10.507.826
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	2.500
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	125.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.726
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.215.451
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	56.700
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	933.449
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	170.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	626.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	601.400
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.600
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	4	13	5					Transferencias	367.125.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.674.000
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	1.674.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	209.000.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	174.000.000
0	0	4	13	5	7	3		21	Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	35.000.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	156.101.000
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.101.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	350.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	350.000
0	0	4	13	6					Activos Financieros	8.611.000
0	0	4	13	6	3				Préstamos a Largo Plazo	8.611.000
0	0	4	13	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	8.611.000
0	0	4	15						Crédito Interno	500.000.000
0	0	4	15	5					Transferencias	120.000.000
0	0	4	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	120.000.000
0	0	4	15	6					Activos Financieros	380.000.000
0	0	4	15	6	3				Préstamos a Largo Plazo	380.000.000
0	0	4	15	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	380.000.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	14.139.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	287.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	287.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	287.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	1.096.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.057.124

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política Energética	350.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	350.000
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	350.000
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	350.000
0	0	1	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	350.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	350.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	350.000
0	0	1	4	1	13	5	9	2	1445	99	No Clasificado	350.000
0	0	2									Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	917.144.121
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	917.144.121
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	917.144.121
0	0	2	4	1	11						Tesoro Nacional	917.144.121
0	0	2	4	1	11	5					Transferencias	917.144.121
0	0	2	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.800.183
0	0	2	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	37.800.183
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2022		Acuerdo Marco-Decreto N.93/2001 - Barrios Carenciados	31.000.183
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2022	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	31.000.183
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2173		SILARSA	6.800.000
0	0	2	4	1	11	5	1	9	2173	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.800.000
0	0	2	4	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	399.706.938
0	0	2	4	1	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	399.706.938
0	0	2	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	399.706.938
0	0	2	4	1	11	5	2	6	9999	96	Interprovincial	399.706.938
0	0	2	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	479.637.000
0	0	2	4	1	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	3.900.000
0	0	2	4	1	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná (COMIP)	3.900.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	1	11	5	5	3	552	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.900.000
0	0	2	4	1	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	475.737.000
0	0	2	4	1	11	5	5	9	960		Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	475.737.000
0	0	2	4	1	11	5	5	9	960	96	Interprovincial	475.737.000
0	0	5									Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 20548 ARG	12.756.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.756.000
0	0	5	4	1							Energía, Combustibles y Minería	12.756.000
0	0	5	4	1	21						Transferencias Externas	12.756.000
0	0	5	4	1	21	5					Transferencias	12.756.000
0	0	5	4	1	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.756.000
0	0	5	4	1	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	12.756.000
0	0	5	4	1	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	12.756.000
0	0	5	4	1	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.756.000
0	0	6									Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4454-AR)	18.446.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.446.000
0	0	6	4	1							Energía, Combustibles y Minería	18.446.000
0	0	6	4	1	22						Crédito Externo	18.446.000
0	0	6	4	1	22	5					Transferencias	18.446.000
0	0	6	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.446.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	18.446.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	18.446.000
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.446.000
0	0	7									Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	156.101.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	156.101.000
0	0	7	4	1							Energía, Combustibles y Minería	156.101.000
0	0	7	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	156.101.000
0	0	7	4	1	13	5					Transferencias	156.101.000
0	0	7	4	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	156.101.000
0	0	7	4	1	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.101.000
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	156.101.000
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	5.381.824
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	8.112.320
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	5.381.824
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	6.814.597
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	7.236.823
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	7.587.642
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	6.227.828
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	8.362.613
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	6.748.314
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	5.990.636
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	7.892.794
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	6.126.338
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	7.924.336
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	7.036.979
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	6.538.614
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	7.560.264
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	6.197.092
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	6.070.828
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	8.541.996
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	5.382.197
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	7.176.190
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	6.281.723
0	0	7	4	1	13	5	8	1	3009	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.527.228
0	0	9									Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	174.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	174.000.000
0	0	9	4	1							Energía, Combustibles y Minería	174.000.000
0	0	9	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	174.000.000
0	0	9	4	1	13	5					Transferencias	174.000.000
0	0	9	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	174.000.000
0	0	9	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	174.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009		Provinciales Otros Organismos	174.000.000
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	6	Provinciales	4.374.534
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	10	Provincia de Buenos Aires	12.359.916
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	14	Provincia de Catamarca	6.369.792
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	18	Provincia de Córdoba	8.118.492
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	22	Provincia de Corrientes	7.013.592
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	26	Provincia del Chaco	11.476.866
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	30	Provincia del Chubut	8.666.070
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	34	Provincia de Entre Ríos	11.807.292
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	38	Provincia de Formosa	6.147.246
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	42	Provincia de Jujuy	8.564.280
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	46	Provincia de La Pampa	7.835.046
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	50	Provincia de La Rioja	5.820.126
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	54	Provincia de Mendoza	8.034.276
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	58	Provincia de Misiones	6.474.192
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	62	Provincia del Neuquén	5.913.564
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	66	Provincia de Río Negro	5.685.102
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	70	Provincia de Salta	6.245.382
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	74	Provincia de San Juan	6.167.604
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	78	Provincia de San Luis	6.756.942
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Cruz	4.723.578
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	86	Provincia de Santa Fe	13.280.376
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	90	Provincia de Santiago del Estero	7.925.526
0	0	9	4	1	13	5	7	1	3009	94	Provincia de Tucumán	4.240.206
											Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
0	0	10									Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	35.000.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.000.000
0	0	10	4	1							Energía, Combustibles y Minería	35.000.000
0	0	10	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5					Transferencias	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3	79		Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A.	35.000.000
0	0	10	4	1	13	5	7	3	79	78	Provincia de Santa Cruz	35.000.000
0	0	11									Energía Eólica	1.674.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 76

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Energética	Secretaría de Energía	8.589.285
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	918.890.690
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	12.377.747
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 20548 ARG	Dirección Nacional de Promoción	13.852.000
06	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF 4454-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	20.441.557
07	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	165.120.449
08	Fondo Unificado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	500.000.000
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	Subsecretaría de Energía Eléctrica	174.000.000
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	35.000.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.674.000
12	Acciones de Sustentabilidad de Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	762.200.000
TOTAL			2.612.145.728

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	6	
C	4	
D	2	
E	2	
Subtotal Escalafón	17	
TOTAL ACTIVIDAD	18	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 02
EJECUCION DE LA POLITICA DE ENERGIA ELECTRICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	4	
C	4	
D	4	
E	3	
Subtotal Escalafón	18	
TOTAL ACTIVIDAD	19	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE LA POLITICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	4	
B	7	
C	1	
D	4	
E	1	
Subtotal Escalafón	17	
TOTAL ACTIVIDAD	18	

PROGRAMA 87
**DESARROLLO INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE - PRESTAMO
BID**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo contribuir a corregir las asimetrías de las provincias beneficiadas con el resto del país, generando las bases para un desarrollo equitativo y sustentable a partir de acciones necesarias tendientes a mejorar la competitividad y la capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad intra y extra regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas.

Para avanzar en la obtención de los objetivos definidos se procederá a realizar obras de infraestructura vial, energética e hídrica en las provincias de Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy, Salta, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes y Tucumán.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 87

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	37.948.691
0	0	4	11						Tesoro Nacional	14.821.533
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	210.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	210.000
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	210.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	24.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	3.198.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	125.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.073.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	4	11	5					Transferencias	11.189.533
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	11.189.533
									Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.189.533
0	0	4	22						Crédito Externo	23.127.158
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	315.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	315.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	315.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	35.999
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	4.797.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	125.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.672.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	0	4	22	5					Transferencias	17.679.159
0	0	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	17.679.159
									Gastos de Capital	
0	0	4	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.679.159
0	1								Tendido de Línea de 500 KV de Energía Eléctrica	206.925.272
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	206.925.272
0	1	4	11						Tesoro Nacional	77.323.542
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	77.323.542
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	77.323.542
0	1	4	22						Crédito Externo	129.601.730
0	1	4	22	4					Bienes de Uso	129.601.730
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	129.601.730
0	2								Pavimentación R.N.34 - Provincia de Jujuy	9.082.096
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.082.096
0	2	4	11						Tesoro Nacional	3.636.806
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	3.636.806
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	3.636.806
0	2	4	22						Crédito Externo	5.445.290
0	2	4	22	4					Bienes de Uso	5.445.290
0	2	4	22	4	2			22	Construcciones	5.445.290

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 87

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 87

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Integrador del Norte Grande - Préstamo BID	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	37.948.691
Proyectos:			
01	Tendido de Línea de 500 KV de Energía Eléctrica	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	206.925.272
02	Pavimentación R.N.34 - Provincia de Jujuy	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	9.082.096
03	Pavimentación R.N. 66 - Provincia de Jujuy	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	8.293.515
04	Pavimentación R.N. 51- Provincia de Salta	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	10.769.283
TOTAL			273.018.857

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 01
TENDIDO DE LINEA DE 500 KV DE ENERGIA ELECTRICA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

OBRA 51
TENDIDO DE LINEA DE 500 KV DE ENERGIA ELECTRICA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2010	7	0	0	24	30	46	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 02
PAVIMENTACION R.N.34 - PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

OBRA 51
PAVIMENTACION R.N.34 PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2006	31/10/2008	7	0	0	10	50	40	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 03
PAVIMENTACION R.N. 66 - PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

OBRA 51
PAVIMENTACION R.N. 66 - PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2006	30/09/2007	7	0	0	30	70	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 04
PAVIMENTACION R.N. 51- PROVINCIA DE SALTA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

OBRA 51
PAVIMENTACION R.N. 51- PROVINCIA DE SALTA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2006	31/10/2009	7	0	0	13	38	49	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 88
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asesoramiento técnico y asistencia financiera a aquellas universidades nacionales, comprendidas entre las 22 universidades que intervienen en la primer etapa del plan de obras, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS:

Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales

Universidad Asistida

6

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 88

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.257.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	22.257.000
0	0	3	11	5					Transferencias	22.257.000
	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	22.257.000
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	22.257.000
TOTAL										22.257.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 88

[illegible]

PROGRAMA 89
ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION"

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1345/OC - AR

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares y por otro lado, promoviendo la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la empleabilidad de los jóvenes de los sectores más pobres. Este programa está centrado en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo. Estas acciones se enmarcan en el plan denominado "Más escuelas, mejor educación".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS:

Construcción de Escuelas

Escuela Construida

145

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 89

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 89

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	247.082.617
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	247.082.617
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	247.082.617
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	93.924.316
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	93.924.316
0	0	1	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	93.924.316
0	0	1	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	93.924.316
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	93.924.316
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	315.911
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	57.861.941
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	923.167
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	6.513.405
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	960.296
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.990.168
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.186.164
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.509.954
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.574.260
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.695.447
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	875.460
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.336.018
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.538.866
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	979.039
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	35.094
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	371.510
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	952.825
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.953.612
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.569.257
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.662.130
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.724.691
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	395.101
0	0	1	3	4	22						Crédito Externo	153.158.301
0	0	1	3	4	22	5					Transferencias	153.158.301
0	0	1	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	153.158.301
0	0	1	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	153.158.301
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	153.158.301
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	953.553
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	67.098.816

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 89

[illegible]

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo apoyar la recuperación de aquellas provincias (Formosa, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, satisfaciendo las demandas de mitigación, reconstrucción y rehabilitación económica y social, mediante la adopción de obras de infraestructura de diversa índole.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero

354

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se ejecutan las políticas y planes referidos a la actividad portuaria, las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

En este marco, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se efectuarán tareas de asistencia técnica que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias, el manipuleo de cargas y el medio ambiente.
- Contribución al desarrollo de la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.
- Continuación de las tareas de mantenimiento del dragado y señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional como a su vez, del apoyo de los servicios de dragado y señalización de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.
- Ejecución de las políticas, planes y demás acciones que favorezcan el desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Unificación de criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Continuación de tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Continuar con la ejecución de las obras que permita la modernización portuaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	3.500.000
Habilitación de Puertos	Puerto	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	104.356.393
0	0	4	11						Tesoro Nacional	96.356.393
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	25.745.393
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	17.430.276
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.561.072
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.021.765
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.048.570
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.267.841
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	531.028
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	7.253.307
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.399.484
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	449.957
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.403.866
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	885.600
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	40.802
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	26.880
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	3.494
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.531
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	7.897
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	7.020.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	5.790.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.604.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	240.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	512.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	177.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	320.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.550.500
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	315.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	49.797.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	49.297.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5					Transferencias	8.004.000
0	0	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.391.000
0	0	4	11	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	6.391.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.613.000
0	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.613.000
0	0	4	22						Crédito Externo	8.000.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	540.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	540.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	540.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	220.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	194.500
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.500
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	7.240.000
0	0	4	22	4	2			22	Construcciones	7.240.000
0	2								Ampliación Puerto Caleta Paula	11.172.000
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.172.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	11.172.000
0	2	4	11	4					Bienes de Uso	11.172.000
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	11.172.000
0	3								Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto Concepción Uruguay	1.000.000
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	3	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	3	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	3	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	4								Puerto Diamante	700.000
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	700.000
0	4	4	11						Tesoro Nacional	700.000
0	4	4	11	4					Bienes de Uso	700.000
0	4	4	11	4	2			22	Construcciones	700.000
0	5								Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Alte. Storni Puerto Madryn	1.000.000
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	5	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	5	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	5	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	7								Puerto Comodoro Rivadavia	1.400.000
0	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
0	7	4	11						Tesoro Nacional	1.400.000
0	7	4	11	4					Bienes de Uso	1.400.000
0	7	4	11	4	2			22	Construcciones	1.400.000
0	8								Prolongación de la Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova	600.000
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	600.000
0	8	4	11						Tesoro Nacional	600.000
0	8	4	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	8	4	11	4	2			22	Construcciones	600.000
0	9								Dársena Turístico-Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas-Zona "El Galfito"	100.000
0	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	9	4	11						Tesoro Nacional	100.000
0	9	4	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	9	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	10								Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	1.000.000
0	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	10	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	10	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	10	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	11								Sistema Defensas Puerto Barranqueras	800.000
0	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	800.000
0	11	4	11						Tesoro Nacional	800.000
0	11	4	11	4					Bienes de Uso	800.000
0	11	4	11	4	2			22	Construcciones	800.000
0	12								Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	12	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	12	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	12	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	13								Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	240.000
0	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	240.000
0	13	4	11						Tesoro Nacional	240.000
0	13	4	11	4					Bienes de Uso	240.000
0	13	4	11	4	2			22	Construcciones	240.000
0	14								Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	1.000.000
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	14	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	14	4	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	14	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	15								Puente Pueyrredón	600.000
0	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	600.000
0	15	4	11						Tesoro Nacional	600.000
0	15	4	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	15	4	11	4	2			22	Construcciones	600.000
0	16								Dragado Río Uruguay	2.500.000
0	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	16	4	11						Tesoro Nacional	2.500.000
0	16	4	11	4					Bienes de Uso	2.500.000
0	16	4	11	4	2			22	Construcciones	2.500.000
0	17								Puente Uriburu Etapa II	800.000
0	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	800.000
0	17	4	11						Tesoro Nacional	800.000
0	17	4	11	4					Bienes de Uso	800.000
0	17	4	11	4	2			22	Construcciones	800.000
0	19								Ampliación Muelle Histórico Río	200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Grande										
0	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
0	19	4	11						Tesoro Nacional	200.000
0	19	4	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	19	4	11	4	2			22	Construcciones	200.000
0	20								Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	300.000
0	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
0	20	4	11						Tesoro Nacional	300.000
0	20	4	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	20	4	11	4	2			22	Construcciones	300.000
0	21								Construcción Obra Defensas, contención Río Grande (Quebrada de Humahuaca-Río Los Aliso) Pcia. Jujuy	500.000
0	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	21	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	21	4	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	21	4	11	4	2			22	Construcciones	500.000
TOTAL										128.768.393

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	18.889.099
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	67.346.661
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	4.020.483
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	9.325.000
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	4.775.150
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.172.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	700.000
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Alte. Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.400.000
08	Prolongación de la Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	600.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
09	Dársena Turístico-Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas-Zona "El Golfito"	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	800.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	240.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
15	Puente Pueyrredón	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	600.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.500.000
17	Puente Uriburu Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	800.000
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	200.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	300.000
21	Construcción Obra Defensas, contención Río Grande (Quebrada de Humahuaca-Río Los Aliso) Pcia. Jujuy	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
TOTAL			128.768.393

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	16	
D	9	
E	5	
Subtotal Escalafón	34	
TOTAL ACTIVIDAD	35	

ACTIVIDAD 02

EJECUCION Y CONTROL DEL DRAGADO Y BALIZAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL EMBARCADO DE CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG		
Capitán Fluvial Dragador 1ra. -Maquinista Naval Superior		30
Capitán Dragador de 2da. -Maquinista Naval de 1ra.		45
Patrón Fluvial 1ra. Dragador -Maquinista Naval de 2da.		32
Patrón Fluvial 2da. Dragador -Patrón Fluvial de 1ra. -Maquinista Naval		67
Patrón Fluvial de 2da. -Conductor Máquinas Navales 2da.- Electricista Naval 1ra.		74
Patrón Fluvial 3ra.-Operador Dragador 1ra.-Buzo Mayor-Conductor Maquinas Navales		82
Operador Dragador 2da.- Buzo- Revisor Operador de Radio Motorista		83
Contramaestre Dragador-Revisor Operador Radio-Cocinero de 1ra-Mecánico Máquinas		7
Contramaestre-Marinero 1ra.- Cocinero de 2da.- Ayudante de Marinero de 1ra.-Marinero- Cocinero-Mozo de 1ra-Sereno de Cubierta-Auxiliar de		19
Marinero de 2da.- Mozo de 2da.- Ayudante de Cocina-Sereno de Cubierta-Auxiliar de		100
		8
Subtotal Escalafón		547
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
B		3
C		31
D		70
E		291
F		24
Subtotal Escalafón		420
TOTAL ACTIVIDAD		967

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICAS PORTUARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	13
D	17
E	7
F	12
Subtotal Escalafón	56
TOTAL ACTIVIDAD	56

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 02
AMPLIACION PUERTO CALETA PAULA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
AMPLIACION PUERTO CALETA PAULA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2005	01/11/2008	4	0	4	40	40	16	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 05

REPARACION Y REFUERZO ESTRUCTURA FUNDACION MUELLE ALTE. STORNI PUERTO
MADRYN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51

REPARACION Y REFUERZO ESTRUCTURA FUNDACION MUELLE ALTE. STORNI PUERTO
MADRYN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2007	7	0	0	12	88	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 07
PUERTO COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
PUERTO COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2007	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 08
PROLONGACION DE LA OBRA DE ABRIGO DEL MUELLE DE CALETA CORDOVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
PROLONGACION DE LA OBRA DE ABRIGO DEL MUELLE DE CALETA CORDOVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	7	67	26	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 09

DARSENA TURISTICO-DEPORTIVA EN CERCANIAS DE PUNTA CUEVAS-ZONA "EL GOLFITO"

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51

DARSENA TURISTICO-DEPORTIVA EN CERCANIAS DE PUNTA CUEVAS-ZONA "EL GOLFITO"

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2007	7	0	0	2	98	0	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 10
EMBARCADERO TURISTICO PUERTO PIRAMIDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
EMBARCADERO TURISTICO PUERTO PIRAMIDE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	9	66	25	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 16
DRAGADO RIO URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
DRAGADO RIO URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	7	0	0	3	36	61	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 19

AMPLIACION MUELLE HISTORICO RIO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51

AMPLIACION MUELLE HISTORICO RIO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	1	53	46	% DE AVANCE FISICO	100

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 20
AMPLIACION COMPLEJO PORTUARIO BAHIA USHUAIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

OBRA 51
AMPLIACION COMPLEJO PORTUARIO BAHIA USHUAIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2004	Estim. 2005	PROG. 2006	PROY. 2007	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2010	7	0	0	1	16	83	% DE AVANCE FISICO	100

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Tesorería General de la Nación para el pago de intereses.

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero

354

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo de Control de Concesiones Viales y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

[illegible]

PROGRAMA 17
GESTION AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO BID 1059-OC/AR

[illegible]

Servicio Administrativo Financiero

354

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 91

[illegible]

Servicio Administrativo Financiero

354

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 93

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

359

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

Servicio Administrativo Financiero

354

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Tesorería General de la Nación para el pago de amortizaciones.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

354

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero

354

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Dirección Nacional de Vialidad y del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								379.432.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	379.432.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	379.432.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat. de la Admin. Nac. para	379.432.000
									Aplic. Financieras	
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos	379.432.000
									Descentralizados	
0	0	9	11	9	3	2	604	23	Dirección Nacional de Vialidad	318.383.000
0	0	9	11	9	3	2	613	23	Ente Nacional de Obras Hídricas de	61.049.000
									Saneamiento	
TOTAL										379.432.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos	30.000.000
				Financieros	
35	4			Otras Cuentas a Cobrar	30.000.000
35	4		2	Otras Cuentas a Cobrar a Largo	30.000.000
				Plazo	
37				Obtención de Préstamos	1.041.947.000
37	9			Del Sector Externo	1.041.947.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	1.041.947.000
38				Incremento de Otros Pasivos	500.000.000
38	2			De Otras Cuentas a Pagar	500.000.000
38	2		2	De Otras Cuentas a Pagar a Largo	500.000.000
				Plazo	
TOTAL					1.571.947.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET):

- 1- Obra cuyo contrato se ha definido pero aún no se ha iniciado.
- 2- Obra cuyo contrato está en renegociación.
- 3- Obra cuyo contrato se ha renegociado pero aún no se ha iniciado.
- 4- Obra en curso.
- 5- Obra suspendida.
- 6- Obra terminada.
- 7- Obra a iniciar.
- 8- Obra no iniciada.